

MENDOZA, **17 OCT 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9551/17 en el que el Prof. Mario Agustín MASERA solicita autorización para la realización de una Clase Magistral denominada: **"Introducción a la Práctica de Instrumentos Pulsados del Barroco"**, a cargo de los hermanos músicos Miguel y Manuel de OLASO.

CONSIDERANDO:

La trayectoria y formación académica de los destacados músicos Miguel de OLASO y Manuel de OLASO, que estarán a cargo de la mencionada actividad.

Que además, esta actividad cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión; en el que esta última solicita ayuda económica para hospedar a los músicos arriba mencionados.

Que fs. 1 vta., la Secretaría Económico-Financiera se expide informando que cuenta con fondos suficientes disponibles en concepto de ayuda económica.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/15-C.D.,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

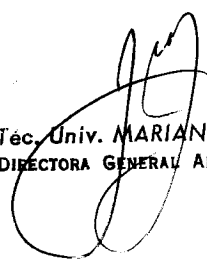
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la Clase Magistral denominada **"Introducción a la Práctica de Instrumentos Pulsados del Barroco"**, a cargo de los hermanos músicos Miguel y Manuel de OLASO, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.


ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**541**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	X	CONCIERTO

### 2. Nombre de la actividad:

"Introducción a la Práctica de Instrumentos Pulsados del Barroco"

### 3. Organizadores o responsables:

Prof. Mario Agustín MASERA, Cátedra de Órgano/Clave Complementario/Bajo Continuo

### Alumnos colaboradores

Mariano GONZÁLEZ

### 4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Miguel de OLASO y Manuel de OLASO

### 5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	3	7	2017	TERMINA	4	7	2017
----------	---	---	------	---------	---	---	------

### 6. Horario (10hs a 18hs)

Horas reloj (presenciales)	16	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)	26	Horas cátedra (No presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:C

Carreras Musicales- Facultad de Artes y Diseño

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión - Cátedra de Órgano

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	X
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	X
DOCENTES	activos	X	Oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes	X
OTRO (especificar)	activos		Oyentes	

### 9. Cupos:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	50
--------	----	--------	----

Resol. N°

**541**

Prof. *[Firma]*  
OS BRAJAK  
DEGANO

Prof. *[Firma]*  
MARIA INES ZARICOLA  
SECRETARIA DE EXTENSION

Téc. Univ. *[Firma]*  
MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo Único – Hoja 2

**10. Arancel:**

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 400	\$150
GRADUADOS	\$ 450	\$ 250
DOCENTES	\$ 500	\$ 350
PÚBLICO EN GENERAL		\$ 350

Considerar en concepto de Beca un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-C.D.

**11. Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	<input checked="" type="checkbox"/>
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)	

**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	<input checked="" type="checkbox"/>	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

**13. Recursos técnicos requeridos:**

Dos aulas

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**


Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN Nº **541**

F. A.
pg

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **MARÍA INÉS ZARAGOZA**  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

  
Prof. **CARLOS BRAJAN**  
DÉCANO